



RESOLUCIÓN

Expediente: AM-01/24

Nº de proyecto: PAI 2023-1500

Sistema de Contratación: Establecimiento de Acuerdo Marco

Tipo de contrato: Obras

Procedimiento: Abierto Sujeto a regulación Armonizada con múltiples criterios de valoración

Solicitante: Departamento de Arquitectura e Infraestructuras

Asunto: Aprobación nuevo cuadro de precios

En uso de las atribuciones que me confieren las delegaciones realizadas mediante Resolución de la Vicepresidenta del Consejo Rector de la GMU de fecha 12 de abril de 2024, según las competencias atribuidas por el artículo 8.8 de los vigentes Estatutos de la GMU, y en relación al expediente de contratación del «**Acuerdo Marco para las obras de asfaltado de Distritos, vías de alta intensidad y Parques Industriales y Empresariales de Málaga**».

Resultando que con fecha 7 de mayo de 2024, el Órgano de Contratación aprobó el expediente de contratación de referencia, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el gasto correspondiente.

Resultando que con fecha 11 de mayo de 2024 se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el documento de pliegos del presente expediente.

Resultando que en fecha 10 de junio de 2024 se procede a publicar en la PLCSP Nota Informativa por la que se despublica el Documento de Pliegos de la licitación, al advertirse la existencia de un error material en la documentación técnica, hasta tanto se apruebe la modificación, momento en el que se publicará el nuevo Documento de Pliegos

Resultando que según informe emitido por el Departamento de Arquitecturas e Infraestructuras del día 10 de junio de 2024, se detecta error en un precio de los que componen el Cuadro de Precios de la licitación, Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Así, se plantea la corrección de dicho error en el sentido siguiente:

“Donde dice:



Firmado por: MARTIN MARTÍN, JOSE ANTONIO Fecha Firma: 11/06/2024 13:14 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARADOR JIMENEZ, JOSE Fecha Firma: 11/06/2024 22:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DEL RIO FLORIDO, VICTORIA EUGENIA Fecha Firma: 12/06/2024 09:37 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 12/06/2024 09:41 Emitido por: FNMT-RCM



U03.03.02.015

Tn M.B.C. TIPO SMA-8 O SIMILAR

Mezcla bituminosa en caliente de composición densa tipo SMA-8 (o similar) extendida y compactada al 97 % , incluso limpieza y barrido de la superficie, betún y filler. Medido el peso según volúmen teórico de ejecución.

T07.00.001	0,016 h	Encargado	22,57	0,36
T07.00.002	0,016 h	Capataz	21,63	0,35
T04.00.001	0,032 h	Peón ordinario	20,42	0,65
M07.E0.018	0,016 h	Extendidora s/ruedas 80 kw	104,29	1,67
M07.E0.019	0,016 h	Compact. ruedas múltiples (9 ruedas) 78 kw	52,56	0,84
M07.RW.006	0,016 h	Apisonadora Tandem 8 tn	48,43	0,77
M07.B0.001	0,004 h	Barredora remolcada	36,06	0,14
			Coste directo.....	4,78
			Costes indirectos.....	9% 0,43
			COSTE UNITARIO TOTAL	5,21

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCO EUROS con VEINTIÚN CÉNTIMOS

Debe decir:

U03.03.02.015

Tn M.B.C. TIPO SMA-8 O SIMILAR

Mezcla bituminosa en caliente de composición densa tipo SMA-8 (o similar) extendida y compactada al 97 % , incluso limpieza y barrido de la superficie, betún y filler. Medido el peso según volúmen teórico de ejecución.

T07.00.001	0,016 h	Encargado	22,57	0,36
T07.00.002	0,016 h	Capataz	21,63	0,35
T04.00.001	0,032 h	Peón ordinario	20,42	0,65
M07.E0.018	0,016 h	Extendidora s/ruedas 80 kw	104,29	1,67
M07.E0.019	0,016 h	Compact. ruedas múltiples (9 ruedas) 78 kw	52,56	0,84
M07.RW.006	0,016 h	Apisonadora Tandem 8 tn	48,43	0,77
M07.B0.001	0,004 h	Barredora remolcada	36,06	0,14
B14.A0.00.015A	1,000 T	M.B.C. SMA 8 SURF 50/70	54,28	54,28
			Coste directo.....	59,06
			Costes indirectos.....	9% 5,32
			COSTE UNITARIO TOTAL	64,38

Asciede el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y CUATRO EUROS con TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS

Considerando que, de conformidad con el artículo 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la modificación efectuada como consecuencia del error existente en el Pliego de Prescripciones Técnicas -del que forma parte el cuadro de precios como Anexo I- sólo podrá ser modificado con posterioridad por error material, de hecho o aritmético.

En su consecuencia, el día 10 de junio de 2024 se ha emitido nuevo **Anexo I al Pliego de Prescripciones Técnicas PCAP** conteniendo la corrección del erro sufrido en uno de los precios, como se indica más arriba.

Considerando que, dada la modificación efectuada, resulta pertinente prorrogar el plazo de presentación de ofertas de manera proporcional a la importancia de la modificación efectuada, ello en atención a lo dispuesto en el artículo 136.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por lo expuesto,





DISPONGO

1. Dejar sin efecto el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado con fecha 7 de mayo de 2024, manteniendo vigente el resto de dicho Pliego, así como los demás pronunciamientos contenidos en dicha Resolución.
2. Aprobar el nuevo Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas de fecha 10 de junio de 2024.
3. Publicar esta Resolución en el Perfil del Contratante del Órgano de Contratación, prorrogándose el plazo de presentación de ofertas en siete (7) días naturales, a partir de la fecha de publicación de la misma en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Contratación y
Compras y Servicios Generales
José Antonio Martín Martín

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE
LA GMU,
El Gerente de la GMU,
Jose Cardador Jiménez

Doy Fe,
La Vicesecretaria Delegada
de la GMU

Firmado por: MARTIN MARTÍN, JOSE ANTONIO Fecha Firma: 11/06/2024 13:14 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CARDADOR JIMÉNEZ, JOSE Fecha Firma: 11/06/2024 22:06 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: DEL RIO FLORIDO, VICTORIA EUGENIA Fecha Firma: 12/06/2024 09:37 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA Fecha Sello: 12/06/2024 09:41 Emitido por: FNMT-RCM

